OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1578

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2013, de la Directora de Innovación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de asignaciones individualizadas de Transporte Escolar para alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros públicos durante el curso 2012-2013.

Por Orden 6 de noviembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación se regulan los criterios a aplicar y se extiende la convocatoria al alumnado que cursa estudios en centros concertados por señalamiento expreso de la Administración Educativa.

Estudiadas las propuestas de los distintos Territorios Históricos y aplicando los criterios establecidos en la mencionada convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Conceder la ayuda al alumnado de los Territorios Históricos que han cumplido los requisitos de la convocatoria.

El importe total de esta Resolución asciende a 2.086.258,27 euros, distribuidos de la siguiente forma:

Álava 267.024,72 euros.

Bizkaia 1.169.835,68 euros.

Gipuzkoa 649.397,87 euros.

Segundo.– Ordenar la publicación de los listados de los centros beneficiarios de estas ayudas en el tablón de la Delegación de Educación correspondiente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2013.

La Directora de Innovación Educativa,
BEGOÑA GARAMENDI IBARRA.